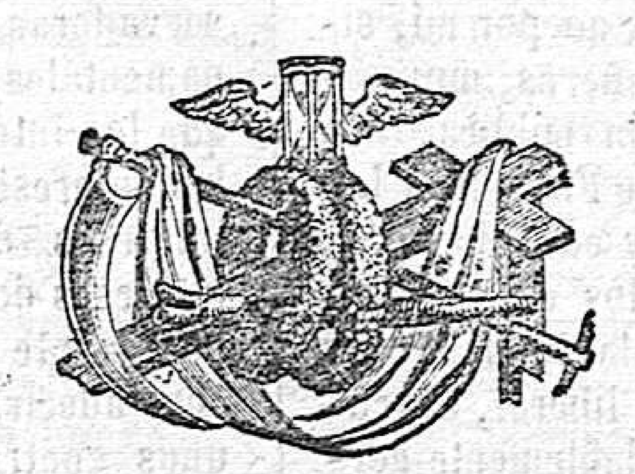
AÑO II. TERUEL 3 DE JULIO DE 1887. NÚM. 59.

ECO DE TERUEL

A LA ETERNA MEMORIA



de las víctimas de la Libertad.

Pedro Navarro.	*Lorenzo Martin*	*Manuel Guillen.*
Ambrosio Marin.	*Simón Punter*	*Manuel Martin.*
José Burriel.	*Agustin Gudel.*	*Manuel Villalba.*
Ramón Fortea.	*Pascual Ruiz.*	*Pedro Quilez.*
Francisco Herrero.	*Antonio Diaz.*	*José Marzo.*
Felipe Perales.	*Miguel Buj.*	*Gabriel Espallargas.*
Ignacio de Leòn.	*Antonio Escorza.*	*Nicolás Marqués.*
Juan A. Gonzalez.	*Juan Bellido.*	*Asensio Castelló.*

R. I. P.

La Redacción del Eco de Teruel, les tributa este pequeño recuerdo en el dia de hoy, tan memorable para la causa de la libertad.

¡¡¡ 3 DE JULIO Y 4 DE AGOSTO DE 1874 !!!

ANIVERSARIO.

Hace trece años los valientes hijos de esta Muy noble, Leal, Heróica y Vencedora ciudad, conquistaron los no menos valiosos títulos de Heróica y Siempre heróica, luchando con denuedo contra el entonces pujante absolutismo. y seguramente será ciego quien no vea la metamórfosis que ha experimentado el pueblo español en tan corto lapso de tiempo.

Hoy el carlismo es un enfermo cuyos miembros han sido invadidos por el frio y la rigidez de la muerte, y no se repetirán, por lo tanto, aquellas escenas de desolación, ni aquellas jornadas de gloria en que se jugaba la vida por defender las libertades patrias.

Los secuaces de aquella idea, á cuya sombra pretendian medrar sin reparar en la calidad de los medios, lo han abandonado cuando yace en el lecho del dolor, y solo quedan en torno suyo los pocos que de buena fé lo siguieron. Los más fingen aceptar las contingencias de lo presente, y han invadido los campos de la libertad, ya que no les ha sido posible sentar sus reales en los de la democracia, para desacreditarla.

A la lucha antigua en que se arriesgaba la vida, y para la que eran necesarios el entusiasmo y el valor personal, ha sucedido una maquinación sorda, artera y continuada, contra la que es preciso prevenirse armándose de toda clase de virtudes cívicas. Los reaccionarios que por la fuerza de las armas no pudieron encadenar á nuestros heróicos padres, procuran por la astucia recobrar el tiempo perdido, asediándonos en nuestras propias tiendas.

No hace mucho que algunos han sido sorprendidos y engañados; sírvales de lección y de escarmiento. Nosotros cumplimos un deber sagrado avisando y señalando el peligro, más de temer por lo mismo que es lo menos en la apariencia.

Nuestros padres se ruborizarían en sus tumbas, si por ignorancia ó negligencia nos dejáramos arrebatar lo que á tanta costa conquistaron y mereceríamos su execración y anatema.

No seríamos, pues, fieles continuadores de sus gloriosos hechos, si en alguna ocasión, encontrándonos descuidados, llegáran á derrotarnos nuestros eternos enemigos.

Estas ideas, nacidas al recuerdo de los mártires del 3 de Julio de 1874, las escribimos al correr de la pluma para que mediten sobre ellas los ilusos que quizá porque no conocieron los anteriores peligros, no ven los que se abren delante del porvenir, y con su conducta incomprensible contribuyen á agrandarlos.

Descansen en paz las víctimas de la libertad, que siempre habrá entre los vivos quien dé la voz de alerta para evitar toda sorpresa. La sangre derramada, ha sido y será siempre el riego fecundo de aquel arbol bajo cuyas frondosas ramas, viven y vivirán los españoles.

DISCURSO PRONUNCIADO
por Don
EMILIO CASTELAR
EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
en la sesión del dia 22 de Junio 1887.

El señor CASTELAR: señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar acerca de esta cuestión. Recuerde la Cámara el instante que me dirigí á la presidencia, y encontrará justificada mi natural intervención en el debate.

Hablaba el celoso y convencido autor del voto particular, y dirigiéndose á mi amigo, á mi compañero, á mi correligionario, el señor Calzado, le decia que estaba completamente solo en esta Cámara, defendiendo los principios que defendía; y yo entonces, como representante de una modesta colectividad, la cual tiene tan grande confianza en mí que me delega sus poderes, pedí la palabra para decir al digno autor del voto particular que estaba equivocado, porque nuestro amigo decia nuestras ideas en esta grave y trascendental cuestión.

Yo debo añadir, señores diputados, que me duele a la vez el fondo de ese voto particular, por lo que trasciende al crédito del Estado, y la forma, por el procedimiento que va generalizándose ya en las Cámaras, y que considero triste corruptela del sistema parlamentario.

Cuidado que, al decir esto, no vengo en son de guerra, ni siquiera de debate. Si algo hay que afirmar aquí, si algo hay que reconocer, es la lealtad, la rectitud de intenciones, con que proceden todos cuantos defienden este principio del impuesto sobre la renta. Yo declaro, y debo declarar que humanitarias, caritativas, amantes de la humanidad, son mucho más las escuelas socialistas que las individualistas, á las que yo pertenezco. No puede desconocerse, no puede negarse que el socialismo se inspira en un sentimiento de humanidad, y que quisiera con sus principios y con sus procedimientos hacer un planeta mejor, con un sol más espléndido, y poner bajo el cielo y sobre la tierra una humanidad regenerada.

Pero esto, señores, pugna con las grandes leyes de la sociedad y con los grandes principios de la economía; la realidad es más triste, el individualismo es más implacable, pero es más verdadero, y por lo mismo, en ultimo resultado, mejor mucho mejor que las escuelas contrarias. Mas yo reconozco la nobleza de los móviles y la sinceridad de las intenciones. No me rectifiqueis, pues, en todo lo que voy á decir.

Lo combato por el fondo y por el procedimiento. Si; me duele mucho el procedimiento, porque por el camino que seguimos, la comisión de presupuestos quedará convertida en una especie de Convención; por el camino que seguimos, en el debate sobre los presupuestos podrán derogarse todas las leyes; y hay principios que no están en las leyes escritos, porque se imponen, porque son los que á esas leyes animan, y no hace falta escribirlos. No se escribe que las leyes no pueden tener efecto retroactivo; ¿pero esa es una verdad en derecho. Tampoco, señores diputados, tampoco puede escribirse hasta donde llegan las facultades de la Cámara; pero lo que digo, lo que sostengo, es que, traer aquí todos los años á la comisión de presupuestos, en los artículos de ingresos ó en los artículos de gastos alteraciones profundísimas de las leyes, es una usurpación legislativa que la Cámara comete, ó al menos es una irregularidad, dentro de la cual pueden caber grandes atentados al derecho.

Yo me acuerdo ahora del comienzo de mi carrera, cuando tenia pocos años, y voy á decir lo que hizo respecto á derechos mios una comisión de presupuestos. Pertenecía yo á una Escuela ilustre, que hubiera dado grandes frutos, no por mí, sino por otros compañeros, muy sábios: á la instrucción pública. Era la Escuela Normal de Filosofía y Letras, que enseñaba y educaba, preparaba y apercibia los catedráticos del porvenir; Escuela fundada por el partido moderado liberal, en cuyo seno habia indudablemente gérmenes de ciencia y de progreso. Predominó el partido neo-católico; el señor Bravo Murillo propuso la reforma constitucional, y en una comisión de presupuestos, influida por aquel repúblico, tan ilustre como reaccionario, se abolió el capítulo relativo á la Escuela de Filosofía y Letras, y así murió aquella provechosa institución.

Yo he oido á muchos amigos y correligionarios mios en Cámaras extrañas quejarse de esas invasiones de la comisión de presupuestos, y de ese proceder que consiste en ir dando por el pié á las leyes en los artículos relativos á los gastos. Y las leyes no pueden derogarse, sino por los procedimientos empleados para promulgarlas.

Y si esto es grave, refiriéndose á toda clase de leyes, ¿cuánto más grave no ha de ser tratándo de leyes económicas? La fortuna de los empleados, la suerte de las familias adscritas al gobierno, la renta de tantos y tantos institutos indispensables, el crédito nacional, ¿han de estar todos los años expuestos á cambiar por un mero voto particular, propuesto por una parte de la comisión de presupuestos, vacilando constantemente los intereses, amenazados de abrogación las leyes, y sin que haya seguridad para nada ni para nadie?

El arreglo de la Deuda, la conversión de la Deuda, cuestiones de esa importancia, cuestiones que han conmovido profundamente al país, que han engendrado las revoluciones, que han encendido los ánimos, que han sublevado muchas veces la conciencia pública y el órden (acordaos de aquella situación de Bravo Murillo, en que un ministro votó contra los demás ministros sobre si se habia de prorrogar la sesión, y todo se vino abajo), cuestiones tan graves como esas, ¿pueden tratarse así, todos los años, en una comisiòn de presupuestos? No, no, y no. Esa es una corruptela contra la cual todos podemos protestar. El poder legislativo debe promulgar y derogar las leyes por procedimientos legítimos.

Entremos en la cuestión. Parece imposib'e que aquí se hable contra los rentistas en nombre de los agricultores. Este es el principio de las contradicciones económicas; y ya nos encontramos demasiado expertos para no entrar en el principio de las armonías económicas. Sabido es, que cuando las cosas se ven por el sentimiento, se ven más contradictorias; cuando se ven por la inteligencia, se ven menos contradictorias, pero la contradicción dura todavía, y cuando se ven por la razón pura y alta, las cosas entran en la unidad y tienen un supremo concierto. Como las democracias han pasado del período de sentimiento y hasta del periodo de inteligencia al período de razón, como las democracias son hoy esencialmente conservadoras y esencialmente gubernamentales, las democracias creen que los intereses del rentista, que los intereses del industrial, que los intereses del propietario, que los intereses del agricultor, son completamente armónicos, y querer contradecirlos y querer arrojar los unos contra los otros, solo puede servir para continuar la triste y aciaga guerra social en que se han fundado todas las dictaduras y todos los despotismos. ¿Qué necesita la agricultura? Crédito. ¿De qué se queja la agricultura? De falta de crédito. ¿Qué agobia al pobre trabajador? Eso no hay más que verlo y oirlo.

Yo he ido muchas veces, porque he nacido en tierra de agricultores, y en familia de agricultores; he ido muchas veces á las tierras del Mediodía; y aunque no soy propietario, aunque no soy rentista, héme informado como si lo fuera, y he visto que allí hay comisionados del interior y del exterior, los cuales van cuando las cosechas se presentan en flor, y prestan al 50 por 100, y arruinan de esta suerte á los agricultores. Pues el crédito agrícola, como el crédito mercantil, dependen del crédito nacional y están sujetos al descuento publico, y al interés general, y al tipo de la cotización, como el papel mismo de nuestro Estado.

Pues qué, ¿de tal modo desconoceis el mecanismo del crédito, que no adivinais que todo cuanto estais haciendo para derribar el crédito del Estado, lo haceis para derribar el crédito de la agricultura también? Porque los propietarios, los industriales, los escritores, los trabajadores tienen crédito cuando la nación lo tiene, y no tienen crédito cuando la nación lo pierde por no pagar religiosamente sus compromisos y no atender á los intereses de la Deuda.

Y no me hableis del origen de la renta, porque esta es vuestra condenación. ¿Pues qué, señores, si me dais á mi 10.000 reales á crédito, ó si me dais 10.000 reales en depósito, no cambia la naturaleza del préstamo, siendo todo en el fondo un préstamo? Yo puedo, con arreglo á la legislación civil, disponer como me plazca del prestamo, y no puedo, sin correr el riesgo de una causa criminal, disponer del depósito. Pues bien; la propiedad puede y debe ser impuesta, pero no puede ni debe ser impuesta la renta, porque es muy distinto el carácter de una y otra materia imponible si es que puede ser imponible el crédito del Estado. ¡Ah, señores! ¡El impuesto sobre la renta! No hay tal impuesto; á eso no se puede llamar imponer, sino retener. Hay una diferencia muy grande, una diferencia muy trascendental entre recibir dinero ó tener que darlo: el Estado recibe el dinero de todas las demás materias imponibles, y el Estado tiene que dar dinero á los rentistas: no impone, retiene; lo cual es muy diverso.

Señores, y no quiero tampoco hablar de las consecuencias sociales que tiene el impuesto sobre la renta. Dígase lo que se quiera, júzguese como se quiera, esta es una cuestión eminente socialista. Tras del impuesto sobre la renta está el impuesto progresivo sobre la propiedad y tras el impuesto progresivo sobre la propiedad está la confiscación universal. De modo que, defendiendo ese principio en nombre de la propiedad, lo que realmente haceis es atacar á la propiedad en sus bases, atacar en sus raices à la misma agricultura. ¿Pues que, señores, no se ha presentado en una Cámara europea una proposición semejante á la proposición del señor Botija? En Mayo de 1848 uno de los hombres más ilustres del socialismo europeo, Proudhón, presentó una proposición exigiendo el sacrificio de 1.500 millones de francos á los rentistas. ¿Y sabe mi amigo el señor Botija la proposición que á los pocos dias presentó ese mismo ilustre, y para nosotros nefastísimo escritor? Pues presentó otra proposición pidiendo 1.500 millones á los propietarios, á los agricultores, y á los industriales, para completar el principio de la confiscación.

(Se continuará.)

CRONICA.

Con motivo de la festividad del día de hoy los centros oficiales han izado bandera á media hasta. La banda de música, que dirige con tanto acierto el señor Montón, ha despertado al vecindario con los agradables acordes de una bonita diana perfectamente ejecutada.

A las diez se celebrarán las honras fúnebres y terminadas éstas se llevará á cabo la procesión cívico-religiosa que indudablemente será tan concurrida como en años anteriores.

El dia primero del actual, á las diez de la mañana, celebró el municipio sesión extraordinaria para su constitución.

En la elección de cargos verificada triunfó, sin la mas ligera variante, la candidatura pactada entre republicanos históricos y federales.

A este pacto prévio solo ha faltado una de las personas solemnemente comprometidas, sin que por esto haya experimentado la candidatura el menor contratiempo.

Damos la enhorabuena á los republicanos de Teruel, que en esta ocasión, como en otras análogas, han sabido prescindir de pequeñas diferencias, y sacar incólume el prestigio de este pueblo liberal, amenazado por bastardas maniobras que de algunos dias acá se dibujaban por manera trasparente y clara.

El municipio que ha de actuar en el bienio actual, ha quedado constituido de la manera siguiente:

Alcalde presidente, nombrado de real orden, don Mariano Gimenez Ramos; primer teniente, don Simeón Calvo Jover; segundo, don Francisco E. Iturbide; tercero, don Domingo Miguel Aznar; cuarto, don Fidel Marin Cañete; Síndicos, don Timoteo García Simón y don Blas Castellote.

—

Han empezado á cumplir su cometido los arrendatarios de la limpieza pública, la cual es la que mas influye en la salubridad.

Señor alcalde, usted tan amante de la sanidad, como nos lo ha demostrado durante los dos años que ha sido concejal, hará comprender á los contratistas la importancia del servicio que tienen á su cargo.

—

Llamamos la atención sobre la nula vigilancia que se observa en el paseo del Ovalo. Durante las noches, cuando mas concurrido se halla, se ven en él multitud de perros, chiquillos y chiquillas, que con sus ladridos, gritos, juegos y carreras, hacen imposible la permanencia en aquel sitio. Todo se puede evitar con un poco de buena voluntad; el señor alcalde ha dicho en acto público que tiene mucha, con que creemos que de hoy en adelante se podrá pasear en el citado punto.

—

Se ha dictado la sentencia de la causa de Peñarroyas, barrio de Montalban: por ella se imponen las penas de veinte años de presidio á José Zaera, doce á la Miguela y diez meses á su hermano Agustin

Los letrados señorez Gomez y Remón pueden estar satisfechos de sus defensas.

—

Ha tomado posesión del cargo de Secretario del gobierno civil de esta provincia don José M.ª Polo.

Bien venido y felicidades.

—

No es cierto, como dice un periódico de esta localidad, que los delegados de la administración hayan impuesto ningún correctivo al Círculo de «La Libertad» por falta de cumplimiento à lo que prescribe la Ley del timbre; por el contrario aquellos encontraron perfectamente los libros y recibos de dicha Sociedad por lo que no tuvieron necesidad de oponer reparos.

—

Nuestra Excma. Diputación provincial trata de sustituir con profesoras los actuales Maestros auxiliares de la Normal de Maestras, como se ha hecho en varias capitales de provincia.

El señor Surós está de pésame si las citadas reformas se llevan á cabo.

—

El jueves á las 6 de la tarde en la calle de San Estéban, varios serenos promovieron una reyerta por cuestion de juego y saliendo á la calle vinieron á las manos, resultando herido en la cabeza de arma de fuego uno de ellos, llamado Manuel Gabarda.

El agredido fué conducido al hospital donde se le prestaron los auxilios de la ciencia y los agresores ingresaron en la cárcel.

El Juzgado instruye el correspondiente sumario.

—

Con motivo de un suelto publicado por *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, en que se molestaba al digno teniente de la guardia civil de Calamocha, nos escriben de aquel pueblo para que volvamos por los fueros de la verdad.

Se cometió un acto punible y el señor Castrillo buscó y logró capturar á los autores que fueron puestos á disposición del juzgado de instrucción. Por esta justificada detención, se echó á volar la especie de que se habia cometido una infracción constitucional, y algunos mal aconsejados, se dirigieron en queja á los jefes del cuerpo. Se practicó la oportuna información de la cual resultó que el referido señor Castrillo habia cumplido con su deber, y según nos manifiestan, el referido señor piensa acudir á los tribunales, para que sean castigados los calumniadores.

En Calamocha todo el pueblo está convencido de la honradez y celo en el cumplimiento de su deber del señor Castrillo.

—

El Monte de Piedad de Teruel advierte á los interesados que habiéndose vendido en la pública almoneda celebrada el 29 de Junio último los objetos procedentes de los empeños señalados con los números 13 y 104, por haber transcurrido el plazo señalado en los estatutos, se entregará, mediante la pesentación del talón correspondiente, el exceso que resultó en venta sobre el tipo de la subasta.

Remitidos.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Muy señor mio y amigo: Le agradeceré se digne ordenar la inserción del siguiente escrito, que dirijo á *La Antorcha*, en las columnas de su periódico, por lo que le dá gracias anticipadas su afcmo. s. s. q. b. s. m.

E. Tegero.

Sr. director del periódico *La Antorcha* Teruel.

Muy Sr. mio: El sueltista que embozadamente pretende insultarme, á quien he tratado de desenmascarar para que se me presentara enemigo franco, porque así cumple á las personas decentes, es un tonto de capirote ó un fantoche que no tiene mejillas á donde le pueda asomar la vergüenza.

Su cuento es un mamarracho sin pies ni cabeza como debe ser su autor. Autor y escrito no merecen mas que el desprecio de las personas sensatas.

La verdad no necesita atavios: siempre es clara como el dia despejado. El que pretende las oscuridades, es que en ellas quiere ocultar su maldad. El que hiere por la espalda es un cobarde. El que difama y calumnia, es asesino de honras.

Tal es el concepto que nos merece.

Reciba V. el testimonio de mi gratitud por la inserción de esta carta en su ilustrado periódico y mande como guste á su afcmo. s. s. q. b. s. m.

E. Tegero.

Junio 27, 87.

—

Albalate del Arzobispo 28 de Junio de 1887.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi estimado amigo: Desearía que tuviese V. la bondad de ordenar se inserte en ese de su digna dirección la siguiente comunicación, por lo que doy á V. anticipadas gracias.

De algun tiempo acá y con insistada insistencia se aseguraba en casino, tertulias y paseos de esta villa que don Juan José Gasca, Diputado á Cortes por este distrito, gestionaba con esa actividad y energia, peculiares y propias de su incansable afan para el bien de su pais, á fin de que el gobierno fijase la subasta, á la brevedad posible, de la carretera, que partiendo de este pueblo y pasando por Urrea de Gaen, ha de terminar en la estación de Val de Zafan.

De tan grata noticia pronto se hizo eco en los periódicos de Zaragoza y Alcañiz: así las cosas, la opinión en esta población y comarcanas quedó dividida en distintos pareceres, reducidos todos ellos á cuatro grupos: optimistas, templados, incrédulos forzosos á incrédulos voluntarios. Los primeros todo lo veian de color de rosa; los segundos fiaban à la serena razón el juicio que habian de emitir; las otras repetian con impertinente tenacidad el «nisividero, non credam»; y los últimos, más obstinados, ya por su natural inspiración ó por frustradas promesas que en otros tiempos produjeron sensibles desengaños, repetian con disgusto de los demás la palabra *imposible.*

Entretanto y con muchísima frecuencia se sucedian por cartas las noticias más lisonjeras. El señor Alcalde, don Nicasio Bernad, no cesaba de inquirir por telegramas y cartas vivamente interesado en tan vital asunto; y estas cartas y telegramas á diario con don Juan José Gasca anuncian que en Consejo de ministros estaba acordada la subasta de nuestra carretera. La *Gaceta* del 24 de los corrientes confirma la buena nueva diciendo que para el 10 del próximo Agosto se verificará dicha subasta.

Cuando se hizo pública tan feliz noticia el dia 26, la opinión de los cuatro grupos quedó refundida en una sola idea, en una sola expresión y en un solo sentimiento: en el de eterna gratitud para don Juan José Gasca: el vecindario todo recibió tan fausto suceso con admirable y elocuente aplauso para su Diputado; el Ayuntamiento en unión de todos los mayores contribuyentes y personas más caracterizadas de la localidad, convocados oportunamente, han tomado los acuerdos siguientes:

1.° Significar al gobierno de S. M. y en particular al Excmo. señor Ministro de Fomento su profundo agradecimiento: 2.° Manifestar á don Juan José Gasca, Diputado á Cortés por este distrito su eterna gratitud por tan relevante servicio prestado á la villa de Albalate, prometiéndole en tiempo y hora oportunos corresponder con hechos dignos de tan señalado favor. 3.° Hacer constar que esta villa recuerda, y de ello oportunamente dará pruebas, al ya finado Excmo. señor Baron de Salillas don Francisco de Pedro por sus favores en este y otros asuntos; y finalmente dar un voto de gracias al Ingeniero don Alejandro Mendizábal, por la actividad é interés que ha desplegado en los trabajos del expediente.

Poco acostumbrado, amigo director, á la publicidad, y escaso de recursos para detallar completamente, como lo merece tal acontecimiento, concluiré esta, creyendo interpretar fielmente el comun sentir de los hijos de Albalate y valiéndome de una parodia aplicable en el presente caso al señor Gasca: «Inter patres conscriptos non fuit melior»; que, traducido libremente al castellano, dice: El mejor de los Diputados que hemos tenido.

José Lopez y Alegre.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Trigos.—*Chamorrra superior,* 37 á 38 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 33 á 34.

Idem *Jeja*, de 32 á 33.

Idem *Candeal*, de 32 á 33.

Idem *Royo*, de 32 á 33.

Idem *Morcacho*, de 28 á 29.

Idem *Centeno* á 24 y 1/2 y 25.

Idem *Cebada* á 20 21.

Idem *Avena* de 15 á 16

Harinas, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos para fuora.

Idem de 2.ª á 33 id. id.

Idem de 3.ª á 21 id. de 50 kilos.

Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.

Idem *Menudillo*, 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75.
Idem *Tástara*, á 5'25 } Saco de 1, y 1/2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.

Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.

Bacalao, de 37 á 38 rs. arroba.

Aceite, 54 á 56 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

tiene á la venta las siguientes clases:

Abono núm. 1 azoado.—Para cereales, jardines y huertas.

Abononúm. 2 potásico.—Para remolacha, patatas, café, tabaco. viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

Precio 32 pesetas el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Abono núm. 2 fosfatado.—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.

Precio 30 pesetas.

Superfosfato al 14 por 100 de ley.—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

Precios 17'50 pesetas el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos-los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas, Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen. un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima. Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.

DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.

En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

MAQUINAS PARA COSER

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
para toda clase de costura
DIFERENTES ACCESORIOS
SINGER.
FÁBRICA,

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda rosponsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

INTERESANTE

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.

peAdministraciones: Teruel, Fonda Ul Turia.—Zaragoza, Fonda del inverso.

RELOJERIA

DE

Jaime Fernandez

10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút.*

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

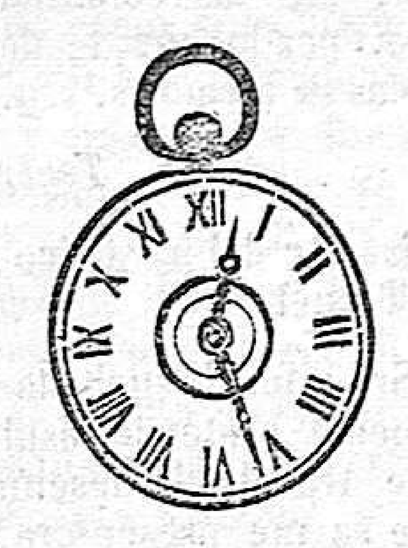
Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.



JUAN MIGUEL

E HIJOS

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas dor un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

FABRICA DE PERSIANAS

=

VALENCIA.

De Galones ò tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De Tegido, á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS,

POR GONZALEZ.

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

PRECIO, 6 reales caja

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa de autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel ja de Adan, San Juan, 71,